

MARTES, 16 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 202

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2018-8999 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de octubre de 2018, se ha procedido a delegar, al amparo de lo dispuesto en los arts. 43 y concordantes del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, en el primer teniente de alcalde don Ángel Rodríguez Uzquiza, todas las competencias atribuidas a la Alcaldía-Presidencia durante el periodo comprendido entre los días 6 al 13 de octubre de 2018, ambos incluidos, por ausencia del señor alcalde del Municipio de Santillana del Mar.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 44.2 del Decreto mencionado.

Santillana del Mar, 3 de octubre de 2018.

El alcalde,
Isidoro Rábago León.

2018/8999